



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO A CONTRALORÍA N°: 03727/2023

MAT. Modificación Presupuestaria N°9

Hualañe, 17/12/2023

VISTO:

- 1.- El decreto Ley 21.516 publicada en el diario oficial el día 20 de diciembre 2022 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2023
- 2.- El decreto alcaldicio N°01 de fecha 03/01/2023 que aprueba el presupuesto municipal año 2023
- 3.- La modificación interna N°09 de fecha 14 de diciembre 2023 de los ITEM 21-02 para cubrir gastos de sueldo funcionarios de contrata

CONSIDERANDO:

- 1.- La facultad que confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones posteriores, he acordado y:

DECRETO

MODIFÍQUESE:

El presupuesto municipal vigente en la forma que mas adelante se detalla.

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS		
21-02-001-013-003	Bonificación compensatoria, Art 10 Ley N°18.675	\$950.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$950.000.-

DISMINUYE CUENTAS DE EGRESOS		
21-02-004-005	Trabajos extraordinarios	\$950.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$950.000.-

REGÍSTRESE, REMÍTASE A CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE Y ARCHÍVESE



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ MUÑOZ
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Hualañe



JORGE ANDRÉS DÍAZ ROJAS
Secretario Municipal
Secretaria Municipal



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALAÑE
ALCALDÍA



DECRETO A CONTRALORÍA N°: 03824/2023

MAT. Modificación Presupuestaria N°6

Hualañe, 29/12/2023

VISTO:

1. La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración del Estado y sus modificaciones posteriores.
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado
3. La Ley N° 19.880, que establece los procedimientos Administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado y sus posteriores modificaciones
4. El Decreto Ley 21.516 publicado en el diario oficial el día 20 de diciembre 2022 que aprueba el presupuesto del sector público para el año 2023
5. El Decreto Alcaldicio N°01 de fecha 03/0/2023 que aprueba el presupuesto municipal año 2023

CONSIDERANDO:

1. La modificación interna N°10 de fecha 29 de diciembre 2023 de los ITEM 21-04, 22-12, 22-05 y 22-07 para cubrir gastos de facturas pendientes y pago señores Concejales.
2. Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones posteriores, he acordado:

DECRETO

MODIFÍQUESE:

El presupuesto municipal vigente en la forma que mas adelante se detalla.

AUMENTO CUENTAS DE EGRESOS		
21-04-003-001	Dieta de concejales	\$3.200.000.-
22-12-002	Gastos Menores	\$660.000.-
22-05-002	Agua	\$1.000.000.-
22-05-006	Electricidad	\$2.000.000.-
24-01-007	Asistencia social a personas naturales	\$35.000.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$41.860.000.-

DISMINUCION CUENTAS DE EGRESOS		
21-04-003-002	Gastos por comisión y representación del municipio	\$3.200.000.-
22-12-999	Otros	\$660.000.-
22-05-006	Telefonía Celular	\$3.000.000.-
24-01-005	Otras Personas Jurídicas Privadas	\$35.000.000.-
	TOTAL MODIFICACION	\$41.860.000.-

REGISTRESE, REMITASE A CONTRALORIA REGIONAL DEL MAULE Y ARCHIVESE



CAROLINA ALEJANDRA MUÑOZ NUÑEZ
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Hualañe



JORGE ANDRES DIAZ ROJAS
Secretario Municipal
Secretaria Municipal

JADR/AEMB/AMGC